

# Álava impulsa una norma foral que permitirá a los alcaldes subidas de sueldo de hasta un 25%

ANDER CARAZO



La nueva legislación, que corrige la de 2015, ampara retribuciones más elevadas de lo que cobran la mayoría de los regidores

VITORIA. Las nóminas de los alcaldes alaveses son tan conocidas —por la nueva política de ‘bolsillos de cristal’— como dispares. De algunos que no perciben ni un euro de sus ayuntamientos, o solo dietas, a los que en las poblaciones mayores se ven remunerados con retribuciones por encima de los 60.000 euros al año. Todos ellos tendrán cobertura legal si deciden elevar sus emolumentos. La Diputación alavesa, competente para marcar límites máximos a estas retribuciones, ha elaborado un proyecto de norma foral —para sustituir a otra de 2015— que determina un nuevo ‘techo’ retributivo que, por lo general, estará muy por encima de lo que en la actualidad perciben los regidores. En algunos casos, como el de Salvatierra, ampararía subidas de sueldo de hasta el 25%.

La norma de 2015 que también abordaba este asunto fue recurrida por discrepancias de criterio respecto a la ley nacional, sobre todo en lo referido a las categorías en las que se agrupan los pueblos. En la modificación para ajustarla, sin embargo, sale beneficiado también el alcalde de Vitoria. El regidor de la capital alavesa pasa de un límite máximo de 90.000 euros en la reglamentación de hace cuatro años a otro de 95.000 en el proyecto de norma en tramitación. En cualquier caso, el actual regidor, Gorka Urtearan, del PNV, percibe un sueldo notoriamente inferior: 84.271 euros brutos, de acuerdo a los datos aportados por su Gabinete a finales de junio, a los que habría que sumar



Sobre estas líneas, Urtaran. Abajo, Ander Añibarro (Llodio), Josune Irabien (Amurrio), Ernesto Sáinz (Salvatierra) y Eduardo Terroba (Oion). :: e. c.

## LOS SUELDOS QUE MARCA LA DIPUTACIÓN

	Límite máximo en la norma foral	Sueldo actual del regidor
VITORIA-GASTEIZ	95.000 euros	Urtaran (84.271)
Municipios de 10.001 a 20.000 habitantes	71.200,08 euros	Llodio (66.000) Amurrio (61.981)
Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes	64.080,08 euros	Salvatierra (51.000)
Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes	60.520,07 euros	19 pueblos.
Hasta 1.000 habitantes	53.400,06 euros	28 pueblos.



los trienios que le corresponden por su carrera como funcionario municipal. Y no tiene intención de modificarlo.

Porque la norma foral no obliga a subirse el sueldo, sino que determi-

na el máximo para evitar desmanes. Para cuantificar lo que debe cobrar un alcalde se utiliza una tabla que varía según el número de habitantes y que evoluciona a la par de los sueldos de los altos cargos del Go-

bierno vasco. Los alcaldes de Llodio y Amurrio tienen derecho a cobrar lo mismo que un director de departamento del Ejecutivo autonómico (en la actualidad, 71.200,08 euros), pero ni Ander Añibarro ni Josune Ira-

bien se acercan a esa escala. El primero tiene un salario de 66.000 euros por ejercicio y la segunda, de 61.981. El pleno de Salvatierra, el único ayuntamiento de Álava que se encuentra entre los 5.000 y los 10.000 habitantes, ha mantenido una nómina anual de 51.000 euros para su nuevo alcalde, Ernesto Sáinz, como sus dos sucesores más cercanos, pero podría elevarlo hasta los 64.000, un 25% más.

Otros 19 municipios —Oion, Iruña de Oca, Alegria, Ayala, Zuzia, Laguardia...— tienen entre 1.000 y 5.000 vecinos y sus regidores no podrán percibir más de 60.520,07 euros (el sueldo de un director de departamento de Lakua menos el 15%). Los otros 28 —Lapuebla de Labarca, Ribera Alta, Bernedo, Harana, Zaldondo...— no llegan al millar de ciudadanos y, en su caso, el tope es de 53.400,06 euros (un 75% de la nómina de un director autonómico).

En ningún caso superan esas cantidades en Álava, donde coexisten

Gana salud, suma momentos

Hospital Quirónsalud Vitoria  
C/ La Esperanza, 3. 01002 Vitoria-Gasteiz  
945 252 500  
Cita previa  
901 500 501



Hospital Quirónsalud Vitoria

# Vitoria limita los hoteles y residencias en sus pueblos para «mantener su esencia»

fórmulas de lo más variopintas. En Oion (3.465 habitantes), Eduardo Terroba ingresa cerca de 21.000 euros al año y el tercer teniente de alcalde -el otro miembro del pleno que está liberado-, la misma cantidad. El nuevo regidor de Laguardia (1.570 vecinos), Lucio Castañeda, cuenta que carece de sueldo como el resto de la Corporación y que la cantidad que le correspondía se ha derivado a asociaciones locales, pese a estar al frente de uno de los consistorios más potentes de Álava.

«Yo no estoy de acuerdo con que haya cargos públicos sin sueldo. No entré en la política para hacerme rico, pero tampoco para arruinarme. Tengo mi familia y mis gastos, además me he acogido una reducción de jornada en mi trabajo habitual para poder gestionar los asuntos del Ayuntamiento», argumenta Aitor Abecia, primer edil de Zambrana (425 habitantes), que cobra la parte correspondiente a lo que deja de percibir en la factoría de Mercedes, es decir, 22.000 euros.

## 330 euros... al año

En pueblos más pequeños, la idea de cobrar por ejercer la representación política de sus vecinos «es impensable», apunta Rosa Ibarrondo, alcaldesa del Valle de Arana (246 vecinos). «Yo cobro treinta euros por pleno y cada año suele haber once. Así que con esos 330 euros se sufraga mi trabajo», plantea el independiente Gustavo Fernández Villate, que ostenta la 'makila' en Zaldondo, el segundo municipio más pequeño del territorio con 196 censados y sólo por delante de Krípan.

«Vivimos en una época de transparencia y ningún alcalde tendría que tener reparos en dar a conocer su sueldo», plantea el de Alegría (3.081 empadronados), Joseba Koldo Garitagoitia, quien detalla «hasta el último céntimo» que su sueldo es de 38.205,16 euros. Javier Martínez, de Iruña de Oca (3.445), percibe 53.000 euros al año y Rubén Martínez, de Bernedo (530 habitantes), 18.272,56 euros. «El sueldo es el mismo que el de mi antecesora, pero soy soltero y sin hijos por lo que no tengo las mismas deducciones fiscales».

IÑIGO  
CRESPO



La medida reducirá la oferta a un máximo de una cama por cada cinco habitantes. «No puede ser que un complejo triplique la población», defiende Gorka Urtaran

**VITORIA.** Vitoria limitará los hoteles, residencias y centros asistenciales de las zonas rurales de su término municipal a una plaza por cada cinco habitantes. La Junta de Gobierno local dio ayer luz verde a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para evitar la excesiva proliferación de complejos en lugares de densidad de población reducida. «No puede ser que en un pueblo en el que viven 50-60 vecinos haya un complejo que duplique o triplique su número de habitantes», aseguró el alcalde, Gorka Urtaran.

La medida, adelantada en su día por EL CORREO, afectará a 55 enclaves del entorno rural de la capital alavesa, que cuentan con 3.675 personas censadas en total. Es decir, se traduce en un máximo de 735 plazas hoteleras, residenciales y asistenciales en los pueblos que no están integrados en la trama urbana. «Queremos limitar la oferta global del alojamiento, evitar que se desvirtúe el carácter rural de nuestro municipio y mantener su esencia», recalcó el regidor vitoriano.

La citada modificación del Plan General, el documento urbanístico de mayor rango, llega tras el crecimiento que han experimentado los centros asistenciales y residenciales en los últimos meses, por los que el Consistorio había mostrado su preocupación hace ya más de un año. El último de ellos ha sido el proyecto que quiere impulsar el hostelerero Gonzalo Antón en el Palacio del Marqués de Foronda, adquirido



Un visitante abandona con sus maletas un hotel rural alavés. :: JESÚS ANDRADE

## LAS CLAVES

El entorno rural de Vitoria  
**La modificación afecta a 55 enclaves, que contarán con un máximo de 735 plazas de alojamiento**

El regidor  
**Asegura que las infraestructuras podrían verse saturadas y «comprometidas»**

a la Diputación de Álava a comienzos de septiembre a cambio de 1,2 millones de euros después de que dos concursos quedaran desiertos por el mismo importe.

El congreso, con una población cercana a los 50 habitantes, tan solo podría permitirse un complejo residencial de apenas 10 plazas según

la nueva regulación, lo que lo hace inviable. En cuanto a la posible afectación de la medida a este proyecto en concreto, Urtaran advirtió de la existencia de una moratoria que vence en los próximos meses», pero anticipó que la intención de su equipo de gobierno es «aplicar esta nueva norma» al proyecto.

## Sobrecarga de servicios

Además de Foronda, en la larga lista de 55 pueblos se encuentran entre otros Mendiguren, Crispijana, Berrostegeta, Lasarte, Mendiola, Mendoza, Arkaute, Miñano, Subijana, Martioda, Gamarra Menor y Villafraña, mientras que áreas como Betoño, Abetxuko, Ali, Aretxabaleta, Armentia, Gardelegi, Elorriaga y Gamarra Mayor esquivan el cambio al considerarse ya integrados en la trama urbana de la capital.

El Ayuntamiento de Vitoria, en este sentido, advirtió hace más de un año de los «problemas» que po-

día provocar el aumento de edificios hoteleros y residenciales a la hora de garantizar los servicios de los habitantes de los pueblos, además de la sobrecarga que se produciría en las infraestructuras de saneamiento, que incluso podrían verse «comprometidas», según expuso ayer el propio Urtaran.

La propuesta, que en su día suscitó el rechazo frontal de EH Bildu, que incluso acusó al Gobierno municipal de «cinismo político», busca conservar el carácter rural de los pueblos sin que se «desvirtúe» su carácter, e incluso garantizar de forma indirecta la calidad de algunos servicios. Y es que a diferencia de las constructoras que edifican viviendas, el Consistorio de la ciudad carece en estos casos de capacidad de exigir a los promotores que mejoren sus instalaciones y dotaciones para evitar problemas a los vecinos, tales como la saturación de aparcamientos.

DISEÑO ATEMPORAL ITALIANO  
PARA EL VIVIR CONTEMPORANEO.

susunaga LAGO

SUSUNAGA - Parcela de Arriaga 45,  
91012 Yrreola-Gastiar / Tel. 945245723